

CM 3.7 Transacciones con Buques o Empresas con Gestión de DCP Basada en Buques

**PARA LA MEDIDA DE CONSERVACIÓN 3.7 DE ISSF \***

Transacciones con Buques o Empresas con Gestión de DCP Basada en Buques

**LENGUAJE DE LA POLÍTICA**



**BRISATUN S.A.**

**ARMADORA DEL B/P VICTORIA DEL MAR**

Exige a bordo de su buque el uso de las siguientes mejores prácticas para la gestión de DCP, identificadas en el Informe Técnico 2023-10 de ISSF, que actualiza el Informe Técnico 2019-11 de ISSF,

**"Mejores Prácticas Recomendadas para la Gestión de DCP en la Pesca de Atún Tropical con Red de Cerco"**

**a) Cumplir con los requisitos de presentación de informes del Estado del Pabellón y las OROP para las estadísticas de pesca por tipo de lance.**

**Nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

[Rellenar de forma completa y precisa los cuadernos de bitácora, incluyendo la información del cuaderno de bitácora de DCP, por tipo de lance, requeridos por [Estado del Pabellón/OROP] y enviarlos electrónicamente Informar a la autoridad competente y/o a la OROP]

[Rellenar de forma completa y precisa los cuadernos de bitácora, incluyendo la información del cuaderno de bitácora de DCP, por tipo de lance, requeridos por [Estado del pabellón/OROP-t] y presentarlos a la autoridad competente y/o a la OROP]

**Nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

[Lograr una cobertura de observadores del 100% en todas las campañas de pesca a través del programa regional de observadores operado por [OROP]

[Lograr una cobertura de observadores del 100%, incluso si no lo exige la OROP, en todas las campañas de pesca mediante el uso de observadores humanos o una combinación de observadores humanos y Monitoreo Electrónico (ME) voluntario. Para el ME, se seguirán los estándares mínimos de mejores prácticas desarrollados por ISSF o por la OROP]

• [Lograr la cobertura de observadores requerida por [Estado del pabellón/OROP] y estudiar la viabilidad de aumentarla mediante el Monitoreo Electrónico (ME)].

**También nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

[Recopilar datos sobre el número de plantados activos y su actividad (despliegues, visitas, lances y pérdidas) según lo exija la [OROP] y presentarlos a la autoridad competente y a la OROP]

[Autorizar al proveedor de boyas de datos satelitales a proporcionar al [Estado del pabellón] datos diarios de la posición de las boyas para estimar el número de plantados activos y presentarlos voluntariamente a la OROP].

**b) Informar voluntariamente datos adicionales de boyas de DCP para su uso por los organismos científicos de las OROP**

Nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:

[participar en un programa científico de [Institución Científica u OROP] proporcionando datos diarios de posición y ecosonda para cada DCP de la empresa, con el desfase necesario para garantizar la confidencialidad, o]

[participar en un programa científico de [Institución Científica u OROP] proporcionando datos diarios de posición y ecosonda para [X %] de DCP de la empresa, con el desfase necesario para garantizar la confidencialidad, o]

[proporcionar datos diarios de posición y ecosonda de DCP cuando lo solicite [OROP]

[informar sobre los datos diarios de posición de las boyas de DCP a los organismos científicos de las OROP pertinentes, las instituciones científicas nacionales o el Estado del pabellón], con un desfase máximo de 90 días. Los datos deben incluir el nombre del buque y el número OMI (si está disponible). Los despliegues deben identificarse en los datos presentados, siempre que sea posible. [Y, si se informa a una institución científica nacional o al Estado del pabellón, solicitaremos que estos datos se pongan a disposición de la OROP pertinente para fines científicos].

[Proporcionar datos de biomasa acústica de ecosonda de boyas DCP a los organismos científicos de las OROP pertinentes, a las instituciones científicas nacionales o al Estado del

pabellón], con un plazo máximo de 90 días. Los datos presentados deben incluir el nombre del buque y el número OMI (si está disponible). [Y, si se informa a una institución científica nacional o al Estado del pabellón, solicitaremos que estos datos se pongan a disposición de la OROP pertinente para fines científicos].

**c) Apoyar límites con base científica para el número total de plantados utilizados por buque y/o lances realizados.**

**Nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

[No tener más de [# X] plantados activos por buque en ningún momento, aunque [OROPt] permita un número mayor; o]

[Respetar el límite de plantados activos adoptado por [OROP]].

**Nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

[Desplegar únicamente plantados con boyas de seguimiento satelital]

[No reactivar remotamente las boyas previamente desactivadas. Solo se reactivarán cuando regresen a puerto;]

- [Proporcionar información sobre la posición de las boyas al menos una vez al día mientras estén en el agua].

**También nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

- [Apoyar un cierre [total][de DCP] de [todas las pesquerías de atún tropical][la pesquería de cerco] en [OROP] que sea lo suficientemente prolongado como para reducir la presión pesquera sobre las poblaciones objetivo; o]

Cumplir con el cierre temporal y zonal de [DCP] establecido por [OROP].

**d) Utilizar únicamente dispositivos de concentración de peces no enmallantes para reducir la pesca fantasma**

**Nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

[Usar o red desplegar únicamente dispositivos de concentración de peces no enmallantes (es decir, sin red) de acuerdo con la Guía de la ISSF para Dispositivos de Concentración de Peces No Enmallantes, o]

- [Usar al menos [# X] de nuestros dispositivos de concentración de peces no enmallantes (es decir, sin red), de acuerdo con la Guía de la ISSF para Dispositivos de Concentración de Peces No Enmallantes].

**También nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

[No desplegar ningún dispositivo de pesca con dispositivo de pesca con alto riesgo de enmallamiento (DCP) de acuerdo con la Guía de la ISSF para DCP no enmallantes (es decir, aquellos que utilizan redes abiertas de gran tamaño, ya sea en la balsa o en la parte inferior de los DCP (malla de más de 7 cm o 2,5 pulgadas)]

- [Retirar del agua y traer de vuelta a puerto todos los DCP de alto riesgo de enmallamiento detectados de acuerdo con la Guía de la ISSF para DCP no enmallantes (es decir, aquellos que utilizan redes abiertas de gran tamaño, ya sea en la balsa o en la parte inferior de los DCP (malla de más de 7 cm o 2,5 pulgadas)]
- [Retirar del agua y devolver a puerto [X %] de los dispositivos de pesca con dispositivo de captura de peces con alto riesgo de enmallamiento (DCP) detectados, de acuerdo con la Guía de la ISSF para DCP no enmallantes (es decir, aquellos que utilizan redes abiertas de gran tamaño, ya sea en la balsa o en la parte inferior de los DCP (malla de > 2,5 pulgadas o > 7 cm)); o]
- Recuperar, cuando sea posible, cualquier dispositivo de pesca con dispositivo de captura de peces preexistente no completamente enmallable (independientemente de si se ha realizado un lance o no) que no cumpla con esta medida.

**e) Mitigar otros impactos ambientales debidos a la pérdida de DCP, incluyendo el uso de DCP biodegradables y políticas de recuperación de DCP.**

**Nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

- [Implementar [X %] de nuestros DCP con materiales biodegradables únicamente, excepto los componentes de flotación de la balsa, para los cuales se deberá reducir al máximo el uso de materiales no biodegradables, con el objetivo de alcanzar el 100 % para [año]; o]
- [Estudiar la viabilidad de utilizar DCP con materiales biodegradables únicamente en su construcción, excepto la estructura de flotación de la balsa]
- [Participar en ensayos de diseños y pruebas de DCP biodegradables con la participación de [organismos científicos de las OROP y/o CPC o científicos de la ISSF]

- [Participar en ensayos de materiales biodegradables de origen local en colaboración con [institución científica].]

**Nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

- [No desplegar dispositivos de concentración de peces a más de [X m] de profundidad y probar estructuras y Plantados más pequeños para reducir su impacto; o]
- [Estudiar la viabilidad de desplegar plantados más simples y pequeños.]

**Nos comprometemos a [de las siguientes opciones, seleccione la que corresponda]:**

- [Participar en investigaciones para determinar las zonas de despliegue de plantados con alto riesgo de varamiento, proporcionando datos históricos de seguimiento a [institución científica]; y/o]
- [Participar en un proyecto con [institución científica u ONG] para alertarles sobre plantados que se desplazan hacia [país; zona sensible] para retirar los plantados varados].
- [Participar en ensayos de programas de recuperación de plantados con la participación de [organismos científicos de las OROP y/o CPC o científicos de la ISSF]

**También nos comprometemos, siempre que sea posible [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

- [Retirar del agua y devolver a puerto el [X %] de los DCP activos utilizados por los buques en cada viaje]

- [Retirar del agua y devolver a puerto todos los DCP encontrados con elementos no biodegradables (p. ej., contenedores de plástico); o]
- [Retirar del agua y devolver a puerto el [X %] de los DCP encontrados con elementos no biodegradables (p. ej., contenedores de plástico);]

**f) Para el tiburón sedoso (el principal problema de captura incidental en los lances de DCP), implementar mayores esfuerzos de mitigación.**

**Nos comprometemos a [de las opciones a continuación, seleccione la que corresponda]:**

- [Aplicar las mejores prácticas para la manipulación y liberación segura de tiburones y rayas subidos a bordo]
- [Practicar la manipulación y liberación segura de tiburones y rayas subidos a bordo]
- [Reducir el número anual de lances realizados sobre pequeñas concentraciones de atún (< 5 toneladas)]

**Esta política se adoptó a partir del 1 de enero del 2023**

Con respecto al elemento sobre el uso exclusivo de dispositivos de concentración de peces (DCP) no enmallantes (punto d) anterior), a más tardar el 1 de abril de 2025, las políticas públicas de gestión de DCP desarrolladas en virtud de esta medida incluirán una declaración que establezca que, a partir de esta fecha, los buques cerqueros y los buques de suministro cubiertos por la política solo desplegarán o redesplican (es decir, se colocarán en el agua) DCP totalmente no enmallantes, sin red en ninguno de sus componentes, incluyendo la balsa y la cola. A partir del 1 de abril de 2025, siempre que sea posible, los buques cerqueros y los buques de suministro deberán recuperar cualquier DCP preexistente no totalmente



enmallante (independientemente de si se ha realizado un lance) que no cumpla con esta medida.

**\* La norma CM 3.5 de la ISSF será derogada y sustituida por la norma CM 3.7 a partir del 1 de abril de 2025.**